



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, **05 DIC. 2018**

DECRETO EXENTO N° 6542 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Decreto Exento N° 5647, de fecha 30 de octubre del año en curso, el que complementa el decreto anteriormente señalado.
- 6) Correo electrónico enviado por la Técnico en Prevención de Riesgos.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualiza, para asistir a **"Curso de seguridad en altura"**, a realizarse en la ciudad de Chillán, el día 05 de diciembre del año 2018:

MARIO GAJARDO NAVARRETE
JUAN VALERIA ARENAS
ENZO HERNANDEZ SEPULVEDA

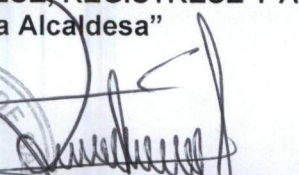
TEC. INFORMATICA
A. DE SERVICIOS
A. DE SERVICIOS

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados, pasajes con cargo al "Item 215-22-08-007-004, pasajes fletes y bodegajes según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo